AVISO No. 01 DE CONVOCATORIA A ELECIONES

"Por la cual se convoca la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Comité de Centros Experimentales de la Universidad del Tolima"

EL COMITÉ COORDINADOR

En uso de sus facultades reglamentarias y,

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución No. 0689 del 05 de mayo de 2023 se reglamentó la elección de los o las representantes de los y las estudiantes ante el Comité de Centros Experimentales de la Universidad del Tolima.

Que conforme con el artículo 4° de la citada resolución, la elección de los y las representantes de los estudiantes ante el comité de Centros Experimentales se hará de manera rotativa teniendo en cuenta los programas académicos que tengan relación directa con los centros como lo son ingeniería agronómica, medicina veterinaria y zootecnia, ingeniería forestal y biología.

Que para el primer año de elección rotativa de las representaciones estudiantiles, la plancha que se debe presentar corresponde a estudiantes del programa de ingeniería agronómica.

Que según dispuso el artículo 6° de la Resolución No. 0689 de 2023 el comité coordinador creado para el efecto, tendrá como función definir el cronograma de elección, la forma y mecanismos de la misma.

Que el día 06 de junio de 2023, en sesión virtual los miembros del citado comité coordinador definieron el cronograma de la elección del o la representante de los y las estudiantes ante el Comité de Centros Experimentales de la Universidad del Tolima así como la forma y mecanismo indicando que la misma sería virtual a través de la plataforma dispuesta para el efecto por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que para el primer año de elección, los miembros del comité coordinador definieron el cronograma y proceso atendiendo la fecha en las que se reglamento el proceso de elección de la presente convocatoria, toda vez que el calendario académico ya se encontraba en curso.

En mérito de lo expuesto,

CONVOCAR:

ARTÍCULO PRIMERO. CONVOCAR públicamente a los y las estudiantes de los programas de ingeniería agronómica, medicina veterinaria y zootecnia, ingeniería forestal y biología para participar en el proceso de elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Comité de Centros Experimentales de la Universidad del Tolima, en concordancia con la Resolución N°0689 de 2023 "*Por la cual reglamenta la elección de los (as) representantes de los (as) estudiantes ante el Comité de Centros Experimentales de la Universidasd del Tolima*".

"Por la cual se convoca la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Comité de Centros Experimentales de la Universidad del Tolima"

ARTICULO SEGUNDO. Publicidad de la Convocatoria: La convocatoria se publicará en la página WEB de la Universidad, se realizará amplia difusión del proceso a través de los correos electrónicos y a través de los diferentes medios de comunicación al estamento estudiantil de los programas académicos descritos en el artículo primero de esta convocatoria y en los demás medios de comunicación institucional que se dispongan para ello.

ARTÍCULO TERCERO. Requisitos para aspirar a la Representación de los y las estudiantes, los(as) candidatos(as) de la plancha a inscribirse como principal y suplente deberán acreditar los requisitos previstos en los artículos 4 y 5 de la Resolución rectoral N°0689 de 2023, así:

Requisitos. Para hacer parte del Comité de Centros Experimentales se requiere para este primer año de rotación electoral:

- Ser estudiante activo (a) del programa de ingeniería agronómica, con matrícula académica vigente y estar cursando en el caso del o la principal noveno semestre y para su suplencia octavo semestre

ARTÍCULO CUARTO. Postulación: La postulación de los candidatos principal y suplente se hará ante la Dirección del Programa de Ingeniería Agronómica en los términos dispuestos en el cronograma del proceso mediante documento escrito en el cual manifiestan su interés de participar de este proceso de convocatoria, así como el formato de autorización de manejo de datos personales, debidamente diligenciado y suscrito por los (as) candidatos (as) en calidad de principal y suplente respectivamente.

ARTÍCULO QUINTO. Verificación de requisitos de los aspirantes: La Dirección del Programa de Ingeniería Agronómica dispondrá de dos (2) días hábiles, contados desde el primer día hábil siguiente al cierre de inscripciones, para realizar la verificación del cumplimiento de los requisitos para el cargo y el procedimiento de inscripción; para lo cual, contará con el apoyo de la Dirección de Admisión, Registro y Control Académico.

ARTÍCULO SEXTO. Presentación de Candidatos: La dirección del programa de ingeniería agronómica garantizará los medios para la presentación de las planchas inscritas ante los diferentes programas académicos que tienen relación directa con los centros experimentales de la Universidad.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Conformación del censo: En la elección participarán sólo los y las estudiantes del programa de ingeniería agronómica, medicina veterinaria y zootecnia, ingeniería forestal y biología que se **INSCRIBAN** en los plazos establecidos en el cronograma para participar en el proceso electoral. (Estudiantes regulares debidamente matriculados.)

PARÁGRAFO PRIMERO: Serán responsables de la conformación del censo electoral del presente proceso de elección, las Direcciones de Programa, la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico y la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones o quien haga sus veces.

AVISO No. 01 DE CONVOCATORIA A ELECIONES

"Por la cual se convoca la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Comité de Centros Experimentales de la Universidad del Tolima"

ARTÍCULO OCTAVO. Mecanismo de votación. Apertura del proceso electoral a través de mecanismo virtual en el desarrollo de la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Comité de Centros Experimentales de la Universidad del Tolima.

ARTÍCULO NOVENO: **Validación de correo electrónico**. Para ejercer el derecho al voto de forma virtual será condición necesaria que las personas incluidas dentro del censo para la elección tengan un correo electrónico válido. Para los miembros de la comunidad universitaria que tengan asignado un correo institucional, este será el único válido para votar. En caso contrario, el correo válido para votar será el registrado en las bases de datos de la Universidad o el que haya sido debidamente actualizado en la etapa del censo electoral.

ARTÍCULO DÉCIMO. De la votación y el escrutinio. El proceso de votación, apertura de proceso electoral y escrutinio se adelantará atendiendo las reglas previstas en los artículos 25, 27, 28 y 30 del Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se declarará elegida la (1) primera plancha que hayan obtenido el mayor número de votos por un periodo de un (1) año.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Cronograma del Proceso de la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Comité de Centros Experimentales de la Universidad del Tolima: El cronograma que rige el presente proceso será el siguiente:

PROCESO	FECHA	RESPONSABLE
Publicación de la Convocatoria	07 de Junio de 2023	En la Página Web de la Universidad (O.T.I.C) y demás medios de comunicación.
Postulación de Interesados(as) al Comité	Del 07 al 13 de junio de 2023	En el horario de 8 AM a 6 PM En la dirección del programa de ingeniería agronómica
Verificación de Requisitos de Aspirantes Inscritos(as) al Comité	14 al 15 de junio de 2023	Dirección del programa de ingeniería agronómica y la Dirección de Admisión, Control y Registro Académico.
Publicación del listado de Aspirantes al Comité	16 de junio de 2023	Página web de la Universidad (O.T.I.C)
Inscripción de estudiantes interesados en participar en el proceso de elección.	Del 16 de junio al 05 de julio de 2023	A través del correo dispuesto para el proceso de inscripción.
Publicación del censo provisional de inscritos en la página web de la Universidad, por parte de la O.T.I.C.	Del 06 de Julio 2023	Página web de la Universidad (O.T.I.C) y demás medios de comunicación.
Reclamaciones o solicitudes de inclusión al censo.	Del 07 al 11 de julio 2023	Hasta las 6: 00 PM a través del correo sgut@ut.edu.co

AVISO No. 01 DE CONVOCATORIA A ELECIONES

"Por la cual se convoca la elección de los(as) representantes de los(as) estudiantes ante el Comité de Centros Experimentales de la Universidad del Tolima"

Estudio de las reclamaciones o solicitud de inclusión al censo por parte de la O.T.I.C con apoyo de la Dirección de Admisiones, Registro y Control Académico.	El 12 de julio de 2023	O.T.I.C
Publicación por parte de la O.T.I.C del censo definitivo en la página web de la Universidad.	13 de julio de 2023	Página web de la Universidad (O.T.I.C) y demás medios de comunicación dispuestos.
Designación de veedores por parte de los candidatos.	13 de julio de 22023	En la Secretaría General De 8:00 AM hasta las 5:00 PM.
Elección de Representantes de los estudiantes ante El Comité de Centros Experimentales	14 de julio de 2023	De 7:00 AM hasta las 7:00 PM PLATAFORMA DE ELECCIONES
Publicación de resultados.	14 de julio de 2023	Página web de la Universidad - Secretaría General.
Reclamación a los resultados.	Del 17 al 18 de julio de 2023	En el horario de 7 AM a 6 PM al correo sgut@ut.edu.co
Respuesta a la reclamación de resultados.	19 de julio de 2023	Comunicado a través del correo sgut@ut.edu.co
Designación de Representantes Estudiantiles	21 de julio de 2022	Acto administrativo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las citas normativas incluidas en el cronograma, hacen parte de la forma en que se adelantará la actividad calendada. Las siglas O.T.I.C refieren a la asignación de responsabilidad a la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. Comunicar la presente resolución al estamento estudiantil a través de correo electrónico o medio de amplia divulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Ibagué, a los 06 días del mes de junio de 2023

ANDRES FELIPE BEDOYA CARDENAS
Presidente
Comité Coordinador